

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## \*\*\* SUMARIO \*\*\*

DE ACTUALIDAD.—Reclamando los presupuestos.—El ascenso á las 1.000 pesetas.—El aumento de plazas en el escalafón.—La enseñanza en Madrid.—Notas varias.

GARA TERMINAR.—Asociación Nacional.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Getafe.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Y de los Auxiliares, ¿qué?—Garantías.—El Re lamento de oposición libre.—Sobre socorros mutuos.—A los Maestros elementales por el plan de Romanones.

DEL EXTRANJERO.

SECCION OFICIAL—Indice de la «Gaceta»—Orden de 5 de octubre, resolviendo las reclamaciones presentadas contra las relaciones de altas y bajas publicadas en la «Gaceta» del 13 de agosto.

DEL MINISTERIO Y CORRESPONDENCIA.

ESCALAFON DE MAESTROS Y MAESTRAS DE 625 y 500 pesetas.

## TRATADO ELEMENTAL

— DE —

### Física, Química

### é Historia Natural

— POR —

**D. Victoriano F. Ascarza.**

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

## De actualidad.

Reclamando los presupuestos.— El ascenso á las 1.000 pesetas.—El aumento de plazas en el escalafón.—La enseñanza en Madrid.—Notas varias.

El Presidente de la Comisión de presupuestos del Congreso, Sr. Suárez Inclán, ha reclamado del Gobierno que se le envíen pronto—para el día 20—las modificaciones que hayan de introducirse en el proyecto presentado en mayo último.

Esto quiere decir que antes de ese día debe haberse formado el proyecto del nuevo presupuesto y en ello se trabaja activamente.

No sabemos si el Gobierno satisfará ó no los deseos del Sr. Suárez Inclán; las Cortes no se abrirán hasta mediados de noviembre y no parece que haya tanta urgencia en esa presentación.

De todas maneras ese hecho es bastante elocuente como demostración de que es menester no perder el tiempo, si ha de hacerse alguna gestión cerca del Ministro ó del Gobierno.

Porque una vez enviados los proyectos al Congreso, ya la gestión ministerial se dificulta.

Esta cuestión del presupuesto ha sido siempre transcendental y lo es ahora más que nunca.

Hay el acuerdo de las Cortes de elevar el sueldo mínimo á 1.000 pesetas y para ello conviene que se consignent cantidades concretamente.

He aquí un antecedente del cual todas las sociedades y especialmente la «Liga Nacional de Maestros rurales» puede sacar gran partido, porque no es lo mismo pedir, por vez primera, un aumento que reclamar el cumplimiento de un precepto legal.



El último reglamento ha establecido sabiamente la manera de pasar á las 1.000 pesetas; pero un reglamento de provisión de Escuelas sólo puede disponer de las vacantes naturales y con ello la transformación duraría lo menos veinte años.

En el reglamento se ha hecho todo lo que se ha podido; ahora hay que completarlo con la creación de plazas de 1.000 pesetas para transformar las Escuelas en ese sueldo sin esperar las vacantes. Y eso es cosa del presupuesto.

Y aun ésto no bastará, ni mucho menos.

Las categorías actuales desde 1.100 pesetas, tienen una distribución en los escalafones verdaderamente absurda, insostenible.

Así, se da el caso de Maestros que están veinte ó veinticinco años en el mismo sueldo sin ascender y esto no debe subsistir.

Hay que estudiar los escalafones actuales é ir creando plazas, según un plan racional, para que la distribución sea equitativa y para que los ascensos en la misma Escuela no se retrasen extraordinariamente.

La *Sociedad Española de Pedagogía*, apenas comenzó á publicarse el escalafón, llamó la atención sobre esa distribución absurda; la *Asociación Nacional del Magisterio primario* tiene también acuerdos análogos sobre lo mismo y es el momento de gestionarlo.

Los asuntos de Madrid siguen tan embrollados. El Sr. Gimeno, ante el incumplimiento de las promesas municipales, ha reiterado sus órdenes primeras para que ni se celebren las oposiciones convocadas por nuestro Ayuntamiento, ni se le toleren otras cosas; pero la cosa no se arregla.

De todas suertes parece que no se acometerá francamente el arreglo de este asunto hasta pasadas las elecciones municipales, pues parte del Ayuntamiento madrileño debe renovarse.

Se anuncia la publicación próxima de una circular sobre las clases de adultas, que está haciendo muchísima falta, y

el comienzo de las oposiciones á las anunciadas plazas de Inspectores, que hay el proyecto de acabar pronto.

Son muchos los Maestros que acogiendo al art. 65 del último reglamento han solicitado fuera de concurso plazas de 1.100 pesetas: los nombramientos se están extendiendo con verdadera actividad.

Esto dificultará, sin duda alguna, la aclaración de ese artículo 65 en el sentido que habíamos pedido y que algunos compañeros han solicitado del Ministerio.

Nuestra opinión, sin embargo, sigue siendo favorable á la concesión de las 1.100 pesetas en la Escuela donde sirven, aunque si la mayoría han solicitado el traslado, la concesión casi ni tendrá objeto.

---

---

## PARA TERMINAR

---

*Asociación Nacional*, nos hace la merced de dedicarnos dos planas y media de su último número y en ellas insiste en lo ya dicho de que la «Liga» es enemiga de la «Asociación Nacional», de que nosotros hemos creado á la primera para debilitar á la segunda, de que ambas entidades son incompatibles, de que se rompen los vínculos sociales, etc., etc.

Sobre todo ello hemos dado ya nuestra opinión aduciendo razones para probar que á nuestro juicio no existe esa enemiga, que la «Liga» ha venido á aumentar los vínculos sociales; que los programas de ambas entidades, sin ser iguales, son perfectamente compatibles y que pueden marchar juntas. Todo eso lo hemos procurado razonar y no hemos de aburrir al lector repitiendo las razones, tanto más cuanto que vemos no se toman en cuenta.

El distinguido colega insiste en que nosotros procuramos mantener una confusión de conceptos y ha de permitirnos que, con toda cortesía, le digamos que quien procura las confusiones y hace lo posible por divulgarlas es él; EL que se empeña en defender la especie de que la «Liga Nacional de Maestros rurales» al hemos inventado nosotros. Sería para nosotros una honra haber producido un movimiento profesional que, en pocos meses, ha reunido muchos millares de adheridos, pero es un agravio á la verdad y por eso lo rechazamos. La «Liga» tiene su iniciador bien conocido, su organizador, su Junta directiva, etc., etc. Todo esto es público y sin embargo, con fines que desconocemos, se nos atribuye á nosotros el milagro. Eso sí que es mantener confusiones, como aquella otra de que D. Hernán de la Puerta era nuestro delegado.

A juzga por los hechos, «Asociación Nacional» mira todos los asuntos á través de la sociedad que



representa y eso es natural: nosotros en cambio en traba de ninguna clase, en nuestra probada independencia examinamos los asuntos profesionales, recogiendo imparcialmente la opinión de nuestros lectores y mirando por encima de los intereses de las distintas sociedades, atentos sólo al bien general, y puestos en ese elevado punto de vista, creemos que, en estos momentos, es de gran conveniencia la unión ó coalición de todas las entidades constituidas, á fin de que laboren juntas, por el bien común.

Así lo hemos dicho sinceramente y á ello contesta el colega que no nos reconoce ni tiene por qué reconocernos ninguna exclusiva competencia en eso de apreciar las conveniencias del Magisterio y que no les parecemos «el órgano más autorizado para laborar por la unión de los Maestros, si es que no hemos tomado á todos como objeto de una broma excesivamente pesada.»

No hemos de molestar al lector ni hemos de molestarnos nosotros rechazando esas frases que tienen el aspecto de una agresión, porque nosotros no hemos pedido al colega que nos reconozca autoridad, ni competencia, ni cosa alguna; la poca ó mucha que tenemos no será ni mayor ni menor porque él la afirme ó la niegue. Hemos copiado las anteriores frases solamente para que el lector vea y juzgue de cómo se contesta á nuestros requerimientos desinteresados hacia la unión; unión que conceptuamos conveniente y beneficiosa para la clase.

Y ahora, para terminar, con autoridad ó sin ella, haremos constar los siguientes hechos: 1.º que El Magisterio Español ayuda sin exclusivismo alguno á todas las sociedades constituidas y á todos los elementos que trabajen por el bien de la clase y á diario damos pruebas de ello; 2.º que en estos momentos consideramos conveniente la unión de todas las entidades constituidas y hacemos lealmente lo poco ó mucho que podamos para lograr esa unión; 3.º que la «Liga Nacional de Maestros rurales», demostrando con ello que no es enemiga de la «Asociación Nacional» (ó sacrificando esa enemiga, en aras del bien general, si lo fuese) se ha dirigido á dicha Asociación Nacional y á las demás para constituir esa unión; 4.º que la «Sociedad Española de Pedagogía» ha contestado afirmativamente.

Estos son hechos y será inútil que sobre ellos se quieran esparcir confusiones y sombras; la verdad se ha de abrir camino aunque se la desautorice todos los días. Y con esto damos por terminada esta cortés conversación, pidiendo al lector y al estimado colega que perdone las molestias.

## Preparación para oposiciones;

sin moverse de su casa; sin horas fijas de estudio; sin compra de libros; con gastos insignificantes; con toda comodidad y garantía.

Comenzará el día 15 del actual con

::: los que se hayan inscripto :::

## Asociaciones de Maestros.

**Getafe.**—Se convoca á dicha Asociación, á sesión ordinaria para el día 22 de los corrientes, y hora de las diez de la mañana, en la Escuela pública de niños del Distrito Norte de Leganés. Se suplica la asistencia personal á todos los asociados, y para los que no puedan asistir, que remitan con urgencia autorización para que les represente un compañero asociado que asista, ó á D. Gabriel Cardoso, en Leganés; á D. Joaquín Rivero, en Carabanchel Alto, ó á D. Eduardo Martínez, en Alarcón.

Leganés, 5 de octubre de 1911.—El Presidente, Gabriel Cardoso Panero.—El Secretario, Eduardo Martínez Saiz.

## Ecós del Magisterio

Y de los Auxiliares, ¿qué? ::

Pues nada, queridos compañeros, que á la hora de ahora estamos, en su totalidad, casi lo mismo (sin desdoblar) no obstante el artículo 1.º y siguiente del Real decreto de 25 de febrero del corriente año.

—¿Y á qué obedece el incumplimiento de esa disposición? Pues muy sencillo; á que en el flamante articulado, el sabio legislador dejó una callejuela á los Municipios morosos y poco amantes de aquellas transformaciones que benefician la enseñanza, para que no lo hicieran. Así se desprende lógicamente, de la doctrina legislativa vertida en su artículo 3.º.

Pero es el caso, que muchos Municipios amantes de la enseñanza y atentos al espíritu de las leyes, llevaron ya á efecto el desdoble, y adquirieron los derechos que les marcó el nuevo Reglamento de provisión de Escuelas, en su artículo 73.

¿Y los demás Auxiliares van á perder esos derechos tan sagrados que las leyes conceden? ¿Tienen ellos la culpa de haber caído en terreno estéril, y en donde, por ahorrarse los Municipios unas cuantas pesetas para la transformación, dejan de adquirir el abono que haría la tierra fecunda?

Además, yo me sé de Municipios que tienen sus Escuelas públicas instaladas en pésimos locales, abarrotados de niños, con sus Auxiliares sin desdoblar, todo por falta de locales, según se dice ó según se cuenta, y, sin embargo de ello, estos Municipios pagan de su presupuesto, Auxiliares municipales, gratifican á Maestros privados y conceden locales «ad-hoc» para que éstos desarrollen mejor su programa escolar. Y las Escuelas de casa, las municipales, aquellas en donde se instruye el «alma del pueblo», que es la clase pobre, que las parta un... etc.

¡El colmo, señores, el colmo!

Por eso se hace preciso, y lo rogamós á



los Sres. Gimeno y Altamira, que se dé una disposición de carácter general, á fin de que todos los Auxiliares de España adquieran los mismos derechos que les concede el nuevo Reglamento y desde la misma fecha, y acabarán con ello de coronarse de la gloria á que por sus bien inspiradas reformas, se han hecho acreedores.

De lo contrario, los Maestros y Auxiliares que en el mismo local se desenvuelven, ¡duro es decirlo! serán, bien por unos, bien por otros, la rémora de la enseñanza, la semilla de la discordia, y su alta misión educadora no tendrá más valor que el cero, con perjuicio de los intereses de la patria, que necesita, en la ocasión presente, de espíritus fuertes, sobrios y aguerridos, para desterrar la incultura.

A este fin va encaminado, según hemos visto con agrado, uno de los acuerdos (el 3.º) de la Comisión permanente de la Asociación Nacional, celebrada en 16 del pasado julio, por lo que la felicitamos y le rogamos, como asimismo á la «Sociedad Española de Pedagogía», insistan en la petición, toda vez que se funda en derecho y en justicia.

JESÚS CARO

Garantías :: :: :: :: :: :: ::

Conste que no queremos ofender á nadie. En el apartado G. del art. 9.º, respecto de las oposiciones restringidas, se dice que al objeto de abreviar el tiempo (muy conformes), los ejercicios serán leídos por el Tribunal y los pliegos expuestos al público con la firma del Secretario y la rúbrica del Presidente.

Muy dignos, muy honrados, todos los Presidentes y todos los Secretarios; pero ¿por qué suprimir la «garantía verdad» de la firma de los opositores, según estableció el insigne Conde?

¿Se tarda mucho en que firmen el anterior y el posterior de cada uno de los ejercitantes?

Como con la enmienda que se indica, creemos han de estar conformes todos los compañeros, les suplico que insistan acerca de ella.

B. GÓMEZ

El Reglamento de oposición libre :: :: :: :: :: :: ::

Damos un aplauso al Sr. Gimeno, por haber sabido respetar el Reglamento del señor Conde de Romanones, para la provisión de Escuelas, mediante oposición libre, por considerarlo bien inspirado; y, sobre todo, comprensivo de una doble intención encaminada á limitar y reprimir las libertades del Tribunal que las ha de juzgar, con el fin de que resplandezcan la equidad y justicia, en lo posible; pues el modo de llevar á cabo las calificaciones, y, en particular, las condiciones á que los Jueces quedan sujetos, nos parecen están dictadas con mucho acierto, y no se prestan al arbitraje,

tanto como las disposiciones que regían con anterioridad para la celebración de tales actos.

Estamos conformes, por consiguiente, en lo esencial de él, y nos parece buenísimo. En lo que debiera sufrir (á nuestro juicio) una ligera modificación, es en el artículo indicando la época en que las oposiciones han de realizarse, con el fin de que no sean simultáneas en toda España, teniendo presente en ello, las consideraciones tomadas en cuenta para las restringidas, y de este modo se facilitaría á los opositores el poder concurrir inmediatamente de un distrito á otro, en caso de no haberse colocado en el primero, no viniendo, en consecuencia, obligado á esperar un año entero, como lo vigente dispone, para poder practicar nuevos ejercicios. Que se hagan en continua sucesión, no perjudica á nadie ni á nada, y da más libertad. Por lo tanto, debiera ser atendido, aun no teniendo otras razones á su favor, tan sólo por aquello de que... «El tiempo es oro.»

VICENTE RUIZ CANTÓ

Callosa de Ensarriá.

Sobre socorros mutuos :: :: ::

D. Ramón Pedrosa, de Vélez Benaudalla (Granada), nos suplica—en forma que no podemos negarnos á complacerle—que llamemos la atención de la Comisión de socorros mutuos de la «Nacional» para que se resuelva pronto el expediente de anticipo de socorro á los huérfanos de D. Antonio Aguilarte, Maestro que fué de Nerja.

El Sr. Aguilarte falleció el 11 de julio pasado, van á cumplirse tres meses, dejó dos huérfanos sin madre y en la mayor miseria, que no han muerto de hambre por haber sido recogidos á tiempo. Nos dicen que hace más de un mes está el expediente completo en Madrid solicitando el anticipo de socorro sin resultado alguno.

Conocemos el celo de la Comisión de Socorros, ignoramos si el expediente tiene algún defecto, etc., etc., pero sea como fuere les suplicamos que hagan lo posible á favor de esos dos desgraciados huerfanitos.

A los Maestros elementales por el plan de Romanones :: :: ::

El art. 8.º del nuevo Reglamento de provisión de Escuelas dispone que: «Para ser admitido á las oposiciones á plazas dotadas con más de 1.000 pesetas, ó sea las de nueva creación, precisará el título de Maestro superior.»

Todos sabemos que á los Maestros superiores por el plan de Romanones se les considera para todos los efectos como Maestros con título Normal pudiendo hasta hacer oposiciones á Cátedras. ¿Y por qué nosotros, Maestros elementales por el mismo plan con tres cursos académicos, con más asignaturas que los hasta entonces Maestros supe-



- 69 D. Amador García Sánchez, de Aldemunde.  
 70 Vicente Martínez, de Bujantes.  
 71 Augusto García Gil, de Gonzar.  
 72 Esteban Asensio, de Frades.  
 73 Diego Gutiérrez Campos, de Mens.  
 74 Ildefonso Bayonar, de Entrecruces.  
 75 Basilio Gil Mariñas, de Arcos.

## SUSTITUIDOS

- D. Angel de la Sierra Montuel, de Vimianzo.

## Maestros, con 500 pesetas.

- 1 D. Bartolomé García Carballo, de Queiruga.
- 2 Andrés Pereiro Alvarez, de Furelos.
- 3 Venancio Balboa Roa, de Moraime.
- 4 José Pereira Rioma, de Orón.
- 5 José Fernández Fernández, de Brejo.
- 6 José Rodríguez Losada, de Marroa.
- 7 José Vidal García, de Tapia.
- 8 Juan Domínguez Canto, de Cospindo.
- 9 Juan Varela López, de Nemenzo.
- 10 Domingo Ron, de Paradela.
- 11 José del Río Martínez, de Leira.
- 12 Manuel Porto Rodríguez, de Jubial.
- 13 Manuel Seijas Mato, de Boente.
- 14 Angel Iglesias Ares, de Fojanez.
- 15 Martín Duro, de Cornado.
- 16 Baltasar García Tomé, de Pena.
- 17 Manuel Iglesias Torres, de Vigo.
- 18 Manuel Rodríguez, de Jabiña.
- 19 José María Varela Costoya, de Villamor.
- 20 Juan Salgueiros Carnota, de Ordilde.
- 21 Ramón Diéguez Junquera, de Enquerentes.
- 22 Alejandro Vieites Tuñas, de Aro.
- 23 José Vázquez Martínez, de Vilacoba.
- 24 Francisco Varela Blanco, de Brantuas.
- 25 Pedro Casimiro Piña, de Artes.
- 26 Juan Castro Martínez, de Teo.
- 27 Manuel Morales Rosendo, de Lampay.
- 28 Manuel Rumbo García, de Erviñón.
- 29 Antonio Ferreiro Mariño, de Bértoa.
- 30 Paulino Vicente García, de Lagares.
- 31 Antonio Raña Cendal, de Leobalde.
- 32 Manuel López Castro, de Ambroa.
- 33 José Quintián Pena, de Mántaras.
- 34 Antonio Pérez Martínez, de Lanzá.
- 35 Ricardo Barreiro Novo, de Anca.
- 36 José Vieiro Míguez, de Sergude.
- 37 Cayetano Cutrín Barreiro, de Pino.
- 38 Manuel López Novás, de Cayón.
- 39 José Fraga Castro, de Ouces.
- 40 Luis Martínez Vázquez, de Larage.
- 41 Benito Villaverde Arca, de Piñeiro.
- 42 Manuel Ovejero Rodríguez, de Villadavil.
- 43 Juan Antonio Quintela, de Loureda.
- 44 José Gómez Fernández, de Cuadrilla Alta.
- 45 Vicente Vidal Fernández, de Mañón.
- 46 José Villa Gómez, de Silvarredondo.
- 47 Eladio Pereira, de Goyanes.
- 48 Vicente Rodríguez Pena, de Riberas del Sor.
- 49 Francisco González Vecino, de Cerqueda.
- 50 José Marrá Pazos, de Soandres.
- 51 Antonio Sanmartín, de Santa Juliana.
- 52 Manuel Barreiro, de Baltar.
- 53 Francisco Beceiro, de Dozo.
- 54 Benito Vázquez Seselle, de Casares.

- 55 D. José Rosendo Suárez, de Angeriz.
- 56 José Castro Palacios, de Carantona.
- 57 José López Gómez, de Esteiro.
- 58 Pedro Lonreiro Romero, de Lema.
- 59 Bernardo Verdes, de Razo.
- 60 Francisco Neira Varela, de Vilela.
- 61 Francisco Neira Midón, de Nuevefuentes.
- 62 José García Sánchez, de Raris.
- 63 Bernabé Clemente López, de Rus.
- 64 Ignacio Ponte Pallas, de Mañón.
- 65 Juan José Remesar, de Cuns.
- 66 José Frieiro Basanta, de Berdoyas.
- 67 José Blanco González, de Eume.
- 68 César Sagastume, de Bean.
- 69 Emilio Bonet, de Leis.
- 70 Julián Bañes, de Salgueiros.
- 71 Justo Núñez Rodríguez, de Muiño.
- 72 Ruperto Alonso Alvarez, de Borneiro.
- 73 Juan Fernández Maciñeira, de Bardaos.
- 74 José Sala Amalia, de Castrelo.
- 75 Antonio Conde, de Velachá.
- 76 Ramón Cores, de Abad.
- 77 Blas Rufino Garriga, de Ramiro.
- 78 Andrés Gandía Sánchez, de Viña.

## SUSTITUIDOS

- D. Francisco Valiño Sánchez, de Ledeño.

## Maestras, con 625 pesetas.

- 1 D.ª Isabel Durán Hermida, de Mazaricos.
- 2 Juana Pena Castro, de Paderne.
- 3 Manuela Caamaño Oreiro, de Zas.
- 4 Asunción Alonso Oro, de Moeche.
- 5 Aurea Fraga García, de Noya.
- 6 Herminia Alonso Oro, de Vilasantar.
- 7 M. de los Dolores Saco Pardo, de Frades.
- 8 Inocencia Martínez Sotillo, de Dumbría.
- 9 Concepción Carmen Braña, de Tordoya.
- 10 Matilde Martínez Antelo, de Obre.
- 11 Esperanza Concheiro Rodríguez, de Juanceda.
- 12 Emilia Rodríguez Cores, de Santa Cecilia.
- 13 María Fernández Murias, de Andrade.
- 14 Isolina Leobalde Morás, de Santa Cruz.
- 15 Herminia Yáñez Fernández, Labacengos.
- 16 Rosalía G. Fernández Yáñez, de Noguerosa.
- 17 Benita Ramil Teijeiro, de Conde.
- 18 M. de las Mercedes Cagigal Yáñez, de Serantes.
- 19 Filomena A. Carollo Cebeiro, de Agualada.
- 20 M. del Carmen Cambeiro Sande, de Pindo.
- 21 Dolores Piñeiro Yebra, de Olveira.
- 22 Florentina Fernández Agrelo, de San Juan.
- 23 Juana Caramelo, de Portomouro.
- 24 Constanza Piña, de Cereijo.
- 25 Rogelia Iglesias Vázquez, de Esmelle.
- 26 Termitas Parada García, de Lagos de Arro.
- 27 Carmen Cubas Tacheiro, de Boa.
- 28 M. de la Concepción Pérez Gómez, de Viones.
- 29 Adela Bernal Pérez, de Bribes.
- 30 Javiera Fraga Pereira, de Piadela.
- 31 María Francisca Cabaleiro, de Ardaña.
- 32 Esclavitud Corgo López, de Marrosos.
- 33 Josefa Riveiro Jerpe, de Bugallido.
- 34 Ramona Lujo Gómez, de Alón.
- 35 Balbina Rey Velo, de Pereiriña.
- 36 Carmen Armada Zárata, de Mera.
- 37 Cornelia Muñoz Insúa, de Duyo.



- 38 D.<sup>a</sup> Julia García Miño, de Villosás.  
 39 Marina Cobas Borrero, de Lesende.  
 40 Carmen Salvado Mosquera, de Andeade.  
 41 Patrocinio Bases Canto, de Barbos.  
 42 M. Dolores Vilacha Vázquez, de Noicela.  
 43 Alejandra Codesido Sánchez, de Pastor Medín.  
 44 Carmen González Fernández, de Baiñas.  
 45 Delfiná Caamaño López, de Brens.  
 46 María Veiga López, de Meangos.  
 47 María Elvira Morandeira Cividanes, Dornea.  
 48 Juana Fernández Leis, de Artes.  
 49 M. de los Dolores Tojo Fernández, de Arca.  
 50 Luisa Botana Torres, de Oza.  
 51 Ricarda Rivera, de Vilabella.  
 52 Pilar Pérez de Pazo, de Crendes.  
 53 María E. Cabeza Piñeiro, de Coristanco.  
 54 Dominga González, de Mayanea.  
 55 Juana Insúa, de Fontecada.  
 56 María Alvarez Marino, de Cerceda.  
 57 Dolores García, de Buján.  
 58 Manuela Paredes, de Enfesta.  
 59 Eduvigis Jiménez, de Sésamo.  
 60 Elvira Yáñez, de Vigo-Cañas.  
 61 Nimia Currós, de Morquintián.  
 62 Paulina González, de Morás.  
 63 Isabel Castro Amor, de Buscás.  
 64 Elisa Vecino Meirós, de Cardeiro.  
 65 Juana Sanmartín, de Cobas.  
 66 Carmen C. Rico, de Goente.  
 67 Filomena Bares, de Carcacia.  
 68 Ana Castro Feijóo, de Pantiñobre.  
 69 Perfecta Castro Barreiro, de Meanos.  
 70 Francisca Ferreiro, de Pousada.  
 71 Juana Rey Galán, de San Justo.  
 72 Teresa Culebras, de Cuiña.  
 73 Bernarda Piay, de Isorna.  
 74 Josefa Rey Bravo, de Requian.  
 75 Manuela Dolores Pereira, de Aguasantas.  
 76 M. del Socorro Pérez Crespo, de Traba.  
 77 María Luisa Lata, de Hombre.  
 78 María García Folla, de Villanueva.  
 79 Carmen Auta, de Cando.  
 80 Petra Rojo, de Traviesos.  
 81 M. de la Encarnación Leobalde, de San Jorge.  
 82 Manuela Fernández Lago, de Abelleira.  
 83 M. de los Dolores Taboada, de Barciela.  
 84 Rosa Abelleira, de Bosquejón.  
 85 María del Carmen Triberos, de Bayo.  
 86 Laureana Méndez, de Vijoy.  
 87 Sebastiana Pérez, de Sardineiro.  
 88 María del Pilar Alvarez, de Troitosende.  
 89 M. del Carmen López Pena, de Muniferrol.  
 90 Rosa Fernados Naveira, de Sabuagueira.  
 91 Clotilde Mellid, de Monferos.  
 92 M. del Carmen Gómez Pita, de Loureda.  
 93 María P. Lorenzo Calvo, de Armental.  
 94 Francisca J. Outón Pérez, de Canduas.  
 95 Julia Docampo, de Grandal.  
 96 Dolores Conceiro, de Trasanquillos.  
 97 Clotilde Blanco Patiño, de Salto.  
 98 M. de la Paz Rodríguez, de San Vicente (Vigo).  
 99 Feliciano Arévalo, de Fruime.  
 100 Consuelo Frade Giráldez, de Prevediños.  
 101 María Aurora Migal Otero, de San Félix.  
 102 María Rivera Amaro, de Pantín.  
 103 M. de las Nieves Torrado Llorente, de Oleiros.  
 104 Josefa Cedrón Gómez, de Cervo.  
 105 Gaspara Barreiro Costoya, de Javiña.  
 106 Carmen Antelo Trillo, de Riva.

- 107 D.<sup>a</sup> Consuelo Martínez Dios, de Montojo.  
 108 M. de Jesús Josefina Barros Silva, de S. Román.  
 109 María de la Cruz Varela, de Herbón.  
 110 Joviana Paz Figueroa, de Olveira.  
 111 Enriqueta González López, de Lestedo.  
 112 María López Somoza, de Toba.  
 113 Matilde Iglesias Sandá, de Colúns.  
 114 Mercedes Castro Amor, de Olas.  
 115 Felicidad Fernández Castiñeiras, de Juno.  
 116 Elena Fernández Novás, de Restande.  
 117 María del Carmen Esparis Hermida, de Viceso.  
 118 Francisca Platas Piñeiro, de Montaos.  
 119 Basilianna Vázquez Caballero, de Rendal.  
 120 Manuela Serapio Seco, de Taboada.  
 121 Gloria Castro Iglesias, de Villamayor.  
 122 Flora Vidal Fariña, de Chayán.  
 123 Araceli Silva Pita, de Ribasierra.  
 124 Francisca Noya Mira, de Aratón.  
 125 Avelina González Herbás, de Dombodán.  
 126 María del Carmen González Eulalva, de Cam-  
 beda.  
 127 Saturnina Rodríguez García, de Javestre.  
 128 Ana María Pastor Tur, de Landoy.  
 129 Gregoria Climente Ferrándiz, de Cundíns.  
 130 Victoria Salvador Fernández, de Mallón.  
 131 Juana García Conde, de Barbeito.

**Maestras sustituidas en esta categoría**

- D.<sup>a</sup> Elvira Troche Rivas, de Mercurín.  
 Carmen Balsa López, de Villantime.  
 María Rodríguez Pereira, de Iñas.

**Maestras con 500 pesetas.**

- 1 D.<sup>a</sup> Filomena Quintas Rendo, de Villamayor.  
 2 Josefa Balayo, de Lariño.  
 Filomena Brocos Gómez, de Vigo.  
 4 Mercedes Pena Vázquez, de Arrúa.  
 5 María Abella Rodríguez, de Leiloyo.  
 6 María Luisa Frade Gallego, de Serramo.  
 7 Leonor Casmaño López, de Ameigenda.  
 8 Dolores Friol Escudero, de Faeira.  
 9 Josefa Caamaño Fernández, de Camboño.  
 10 Mercedes Díaz Gómez, de Figueredo.  
 11 Carmen López Calo, de Espiñarede.  
 12 Josefa Ferreiro Dopico, de Devesos.  
 13 Hermelinda A. Cid Arribas, de Jofosoutos.  
 14 Milagros Badell Badenes, de Buiturón.  
 15 María del Pilar Salgado Casmaño, de Regoa.  
 16 Lucila S. Martínez Lesta, de Carreira.  
 17 Carmen Nine Garea, de Anión.  
 18 Esperanza Beade Naveira, de Feas.  
 19 Elvira Liñares Amigo, de Boado.  
 20 María Martínez Martínez, de Lires.  
 21 Sabina Tortosa, de Villar.

**Maestras sustituidas en esta categoría.**

- D.<sup>a</sup> María del Pilar Seijo Calviño, de Guisamo.  
 T. Celerina Malval Tomé, de Laraño.  
 Aurea Campos Durán, de Santa Sabina.  
 María Antonia Serapio Seco, de Soaserra.  
 Julia Iglesias Penelas, de Rial.  
 María Antonia López-Pico, de Salto.  
 Isabel Barrós Rilo, de Ois.



# DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

*RELACION de las alteraciones sufridas por los Maestros de la categoría de 825 pesetas.*

NOMBRES Y APELLIDOS	Punto donde prestaba servicio.	Punto donde sirve actualmente, y observaciones.
D. Luis Bernal Pastor.....	Genalguacil. ....	Cozar, Ciudad Real.
Teodoro Velázquez Clemente.....	Peñarroya, Teruel. ....	Vinaisa, Lérida.
Aberto Fernández García.....	Almuradiel, Toledo.....	Esquivias, Toledo.
Francisco Vivas Lagrava.....	Vandellos. ....	Anglesola, Lérida.
Cristóbal Fernández García.....	Iznato. ....	Totalán, Málaga.
Benito Castrillo Sagredo.....	Alza, Guipúzcoa. ....	Camarma de Esteruelas, Madrid.
Juan Jiménez Clavería.....	Alesanco. ....	Azaña, Toledo. C. en 625.
Desiderio López y Volicia.....	Berriatúa, Vizcaya. ....	Traspenedo, Valladolid. C. en 625.
Eleuterio Eduardo Sanz y Cuéllar.	Ibdes, Zaragoza. ....	Castellvell, Tarragona. C. en 625.
Benigno Rebullida y Latorre.....	Horsa, Tarragona. ....	Belmonte, Teruel. C. en 625.
Daniel Rodríguez Rubín.....	Ares, Coruña. ....	Golada, Pontevedra. C. en 625.
Manuel Madriles Cases.....	Sangrenjo, Pontevedra. ....	Albalate, Cuenca. C. en 625.
Matías Tejero García.....	Villamanta. ....	Paracuellos, Madrid. C. en 625.
Higinio Sáenz de R. y Segura.....	Tudelilla, Logroño. ....	Aspe, Vizcaya. C. en 625.
José Fermín Ardanar y Aóiz.....	Sumbilla, Navarra. ....	Arucas, Canarias.
Guillermo Vigo y Garreta.....	Garrigas. ....	Breda, Gerona.
José Bertrán Bonet.....	Bruñolo. ....	Amor, Gerona.
Jaime Torrén Bordoy.....	Vinebro, Tarragona. ....	Anglés, Gerona.
José Plarromani Elena.....	Castelladral, Barcelona. ....	Santa Pau, Gerona.
Mariano Ordóñez Jareño.....	Estepa. ....	Valdecaballeros.
Ildefonso González y Valencia.....	Lezo. ....	Villafranca, Guipúzcoa.
Pedro Ortiz Landaluce Larrea....	De Orio. ....	Pasajes, Guipúzcoa.
Rogelio Barrera Machín.....	Gurullés. ....	Idiazabal, Guipúzcoa. D. L.
Luis J. Santos Echeveste.....	Placencia. ....	Oyarzun, Guipúzcoa.
Antolín Muelas de Gonzalo.....	Matapozuelos, Valladolid. ....	Alza, Guipúzcoa.
José María Serrano Barrera.....	Cabeza Rubias.....	Beas, Huelva.
José Marqués Latorre.....	Tronchón .....	Zaidín, Huesca.
Victoriano Uniza y Uncité.....	Villarcayo .....	Almudévar, Huesca.
Rafael Serrano Villamia.....	Pinsoque .....	Loarre, Huesca.
José Fajardo Navarro.....	Valle de la Serena, Badajoz...	Higuera de Calatrava, Jaén.
Enrique Estefanía y Jiménez.....	Igea .....	Nalda, Logroño.
Francisco Sabalia Marín.....	Brieva .....	Anguiano, Logroño.
Maximino Beriani Goyenechea....	Goizuela .....	Tudelilla, Logroño.
Andrés Velasco y Fernández.....	Lesaca, Guadalajara .....	Navarrete, Logroño.
Wenceslao López Campo.....	Llinas .....	Calvia, Baleares.
Juan Martí y Balcells.....	Benisanet, Tarragona .....	Castellet y Gornal, Barcelona.
Juan Bautista Corell Giner.....	Pla de Cabra .....	Monistrol de Monserrat, Barcelona.
Sebastián Brugues Berta.....	Castellvell y Vilar.....	Arvinyonet, Barcelona.
Eusebio López Gómez.....	Canero .....	S. María del Campo, Burgos. D. L.
Higinio Berrondo Pérez.....	Poza de la Sal.....	Los Balbases, Burgos.
Isidro Zapatero García.....	Villadiego .....	Roa, Burgos.
Gonzalo Orcajo Trespaderne.....	Zumaya, Guipúzcoa.....	La Herza, Burgos.
Alejandro Juez López.....	Los Balbases, Burgos.....	Melgar de Fernamental.
Sebastián de Arcos Moreno.....	Castellar de la Frontera.....	Benaocaz, Cádiz.
Rafael Valdivia y Aguayo.....	Algeciras .....	Villaluenga del Rosario, Cádiz.
Juan Bautista Sales Navarro.....	Algimia de la Condesa.....	Villanueva de Alcolea Castellón.
Lisardo Pérez Garcés.....	Caslefot .....	Algimia de Almonacid, Castellón.
José Chordá Doñate.....	Olot .....	Oropesa, Castellón. C. en 625.
Amadeo Molmenéu Mestre.....	Algimia d Almonacid, Castellón	Castellfort, Castellón.
Federico Carabella Castell.....	Puerto Mingalgo.....	Caudiel, Castellón.
Jesús Esteban Caro y Martín.....	Tomelloso, Ciudad Real .....	Covarrubias, C. Real. C. en 625.
Francisco A. Aranda Medina.....	Valmojado .....	Brazatortas, Ciudad Real.
Luis D. de la Cruz Toledano.....	Calamonte .....	Chillón, Ciudad Real.
Eduardo Vázquez Castro.....	Túy, Pontevedra .....	Area, Coruña.
José María Balbos García.....	Cesuras .....	Salpica, Coruña.
Jesús Ballesteros Ferreiro.....	Rodeiro .....	Santa Cruz de Ribadulla, Coruña.
Julio Valero y Sarrasé.....	Almodóvar del Pinar.....	Pinarejo, Cuenca.
Gregorio Romo García.....	Zorita d los Canes, Guadalajara	Tresjuncos, Cuenca.



José María Catalá Olmos.....	Capileira .....	Benifairó de Valdigna, Granada.
Andrés Manzano Castro.....	Andújar .....	Trévelez, Granada.
Plácido E. Vargas Corpas.....	Obanes, Almería .....	Huétor, Santillán, Granada.
Pedro Terrón Rodríguez.....	Almachar, Málaga .....	Cortes de Baza, Granada.
Tomás Villapando Miguel.....	San Cristóbal, Zamora .....	Cogolludo, Guadalajara.
Domingo Simaville Sagastibelza....	La Almella, Zaragoza.....	Mondéjar, Guadalajara.
Eduardo Hernández Beas.....	Escoriaza .....	Santo Tomé, Jaén.
Roque Lino Aguirre y Reso.....	Riota, Zaragoza .....	Artajona, Navarra.
Pedro Alvarez y Alvarez.....	Panez, Oviedo .....	La Pedrera, Oviedo.
Antonio Blanco Fernández.....	Muñas en Valdés .....	Grandas de Salime, Oviedo. D. L.
Ladislao Herrero Ruiz.....	Guriezo, Santander .....	Osorno, Palencia.
Mariano Macho Rabanal.....	Pinto, Orense .....	Boadilla de Río seco, Palencia.
Leopoldo Calleja Merino.....	Ceneso, Oviedo .....	Cevico de la Torre, Palencia.
Eladio González García.....	Arrabalde .....	Cepeda, Salamanca.
Agapito de la Cruz López.....	Zarza de Granadilla, Cáceres...	Ayllón, Segovia.
José Jódar Luque.....	Arquillos .....	Alcolea del Río, Sevilla.
José Rubín de Celia y Herrero...	Casas de Don Pedro.....	Santiponce, Sevilla.
Sebastián Luque Moreno.....	Sedella .....	Los Corrales, Sevilla.
Patricio Bozalongo y Tovía.....	Alcalá de la Selva.....	Soria, Soria.
Anacleto F. Moliner Serrano.....	Arizcun .....	Castellote, Teruel.
José María López Herrero.....	La Galera, Tarragona.....	Monreal del Campo, Teruel.
Melquiades Marco Rodríguez.....	Cuacos, Cáceres .....	Lagartera, Toledo.
Luis Fernández García.....	Prádena, Segovia.....	Villaluenga de la Sagra, Toledo.
Antonio Bravo y Arcayos.....	Collado Mediano, Madrid.....	Alameda de la Sagra, Toledo.
Deogracias Gil García.....	Salvacañete, Cuenca.....	Barex, Toledo.
Eugenio Moltó Seguí.....	Bujalance, Córdoba.....	Portillo, Toledo.
Rogelio B. Rubio y García.....	Campillo, Murcia .....	Almonacid, Toledo.
José Cabrera y Cabrera.....	Albalat, Cáceres .....	Calzada de Oropesa, Toledo.
Claudio Villar y Pinto.....	Miño, Pontevedra .....	Santa Cruz de Retamar, Toledo.
Antonio Lenguas y Lázaro.....	Cózar, Ciudad Real.....	Camarena, Toledo.
Remigio Gosalbo Camarena.....	Forcall, Valencia .....	Alquería de la Condesa, Valencia.
Vicente Esteve Cortina.....	Rótova, Valencia .....	Albalá de la Ribera, Valencia.
Baldomero García Cardona.....	Real de Montroy, Valencia.....	Masamagrel, Valencia.
Domingo Hernández Falonier.....	Santa Magdalena, Valencia...	Genovés, Valencia.
Miguel Cotolá Saval.....	Masamagrell, Valencia .....	Real de Montroy, Valencia.
Laureano Rodríguez y Vázquez...	La Mata, Oviedo.....	Iscar, Valladolid.
Ernesto Balanzar y Castro.....	Malpica, Coruña.....	Múgica, Vizcaya.
Melquiades Pineda Caballero.....	Azaya, Alva .....	Busturia, Vizcaya.
Emilio Alvarez Vilata.....	Aguilar de Campóo, Palencia ..	Mundaca, Vizcaya.
Juan de Mata Escolano Marco...	Ured .....	Maluenda, Zaragoza.
Vicente Domenech Reig.....	Torrijo del Campo.....	Fayón, Zaragoza. D. I.
Vicente Arribas Jiménez.....	Quel. ....	Rincón de Soto, Logroño.
Jesús Ruiz de la Fuente.....	Sacedón, Guadalajara .....	Parla, Madrid.
Ciriaco de la Peña Mediavilla.....	Uingo, Alava .....	Valdemorillo, Madrid. D. I.
Primo Martín Paniz.....	Orenco, Madrid .....	Tielmes, Madrid.
Ignacio Santos Carbonero.....	Villa del Prado, Madrid .....	Barajas, Madrid. D. I.
Manuel Cebrián Milano.....	Galapagar, Madrid .....	Alcobendas, Madrid.
Cristóbal Fernández García.....	Iznate, Málaga .....	Botolar, Málaga.
Agustín Candel Cau.....	Barrax, Valencia.....	Munera, Albacete.
Francisco Pinar Luna.....	Molineros .....	Villapalacios, Albacete.
Juan Chacón y Gil.....	Agramón (Hellín), Albacete...	Liétor, Albacete. D. L.
Gratiniano Baches Vuides.....	Lorcha .....	Guardamar, Alicante.
Ramón Llopis Ferrán.....	Chilches, Castellón .....	Jalón, Alicante.
Marcelino Picó Sirvent.....	Pozo Hondo, Albacete .....	Beniarés, Alicante.
Horacio Casas Rambaud.....	Jubrique, Málaga .....	Dolores, Alicante.
Julián Villuendas Monserrat.....	Cincotorres, Castellón .....	Polop, Alicante.
Luis Martínez Grisolia.....	Trévelez, Granada .....	Fahal, Almería.
Manuel Hernández y Hernandez.	Escarabajosa .....	Cuevas del Valle, Avila.
Antonio Guz de Antona y Parra...	Cantagallo, Salamanca .....	Horcajada, Avila.
Cayo Domínguez Martín.....	Budia, Guadalajara .....	Sotillo de la Adrada, Avila.
Justo Sánchez Gutiérrez.....	Pozuelo, Cáceres .....	Sta. María, Avila. R. S.
Laureano Ingelino Sánchez.....	Santa María del Berrocal, Avila	Villafranca de la Sierra, Avila.
José Yerro Rams.....	Catllar, Tarragona .....	Freginals, Tarragona.
Juan Rogero Martín.....	Samper de Calanda .....	Ginestar, Tarragona.
Rafael Vicente y Albesa.....	Riaza, Segovia .....	Santiuste de S. J. Bautista Segovi
Antonio Montañola Llorca.....	San Hilario, Gerona .....	Solivella, Tarragona.
Martín Alonso y Ramos.....	San Roque del Amba., Oviedo.	Aguilar de Campóo, Palencia D. I.
Leto Tamayo Maté.....	Roa, Burgos .....	Torquemada, Palencia.
José Quirós García.....	Játiba, Valencia .....	Jarafuel, Valencia.



D. Joaquín López Marquínez.....	Simancas, Valladolid .....	Zaratán, Valladolid.
Luis Alonso Cascajo.....	Iscar .....	Olmedo, Valladolid.
Joaquín López Marquínez.....	Arenas, Santander .....	Valoria la Buena, Valladolid.
Eduardo Puig González.....	Samacárcel .....	Poliñá, Valencia.
Honorato Pueyo García.....	Saladas (Elche), Alicante .....	Sucina, Murcia.
Ricardo Granero y Gascón.....	Munera .....	Carcelén, Albacete.
Román García Gárate.....	Artajona, Navarra .....	Nonaspe, Zaragoza.
Francisco Martínez de Blas.....	Calatorao. ....	Murillo de Gállego, Zaragoza D. I.
José Galisteo Sotas.....	Ochagavia, Navarra.....	Leciñena, Zaragoza.
Rafael Asensio Ascurio.....	Puente la Reina, Navarra.....	Miralbueno, Zaragoza.
Félix José Marco Latorre.....	Leciñena, Zaragoza .....	Cetine, Zaragoza.

**Maestras**

Matilde Montero Tejedor.....	Tarrico, Toledo .....	Riaza, Segovia.
María de la P. Melendo y Cruz...	Añora, Córdoba .....	Marinaleda, Sevilla.
María de la Paz Cano Marín.....	Santa Bárbara, Huelva .....	Villanueva del Río, Sevilla.
María del Carmen Beal y Melero...	Villablanca .....	Villanueva del Ariscal, Sev. I.a.
Angela Romero Loperó.....	Espera, Cádiz .....	Mairena de Alfarache, Sevilla.
Manuela Cleset Santiveri.....	Arcos de Medinaceli, Soria ...	Arés, Tarragona.
Felisa Ubeda Agachal.....	Busda .....	Urrea de Jaén, Teruel.
Juana Soledad Moya Dombriz...	Alcázar de San Juan .....	Las Herencias, Toledo.
Milagro García Pérez.....	Santa Cruz de Moya, Cuenca...	Valmojado, Toledo.
Isolina Atienza y Ortega.....	Moros, Tarragona .....	Pelahustán, Toledo.
Faustina Núñez Martín.....	Casasimarro, Cuenca .....	Oliás del Rey, Toledo.
Angela Bautista Rodríguez.....	Salobral, Albacete .....	Calzada de Oropesa, Toledo D. I.
Tomasa Piosa Lacueva.....	Belmonte, Zaragoza .....	Añoover de Tajo, Toledo.
María de la A. Torres Moreno...	Corteconcepción, Huelva .....	Pueblanueva, Toledo.
Matilde Alber Fernández.....	Bolbaite .....	Fausa, Valencia.
Dolores Reig y Barber.....	Bogarra .....	Tuéjar, Valencia.
Juana Sena Martí.....	Gabarda .....	Benetuser, Valencia.
María de las Mercedes Alabán...	Alatón, Albacete .....	Alfarfo, Valencia.
Catalina Francia y López.....	Albentosa, Teruel .....	Jeresa, Valencia.
Joaquina Gavilá Ivars.....	Molinicos .....	Alborache, Valencia.
Antonia Palenzuela Blánquer.....	Pedraja de Portillo, Valladolid.	Pozaldez, Valladolid.
Germana Berrojo del Pecho.....	Gumiel de Izán, Burgos.....	Cigales, Valladolid.
Hilaria Solozábal y Elorriaga.....	Larrabezua .....	Abadiano, Bilbao.
María Frutos y Galán.....	Burgohondo, Avila .....	Villaescusa, Zamora.
Elisa Abad y Salcedo.....	La Fresneda .....	Nonaspe, Zaragoza.
Josefa Bielsa Moreno.....	Peñarroya .....	Jarque, Zaragoza.
María Engracia Herrero Paredes.	Alcudia, Granada .....	Tahal, Almería.
Isidra Juvencia Herrero.....	Albudeite, Murcia .....	Casas-Ibáñez, Albacete.
Concepción Miguel y Giner.....	Paterna, Albacete .....	Igueruela, Albacete.
María Gil Roca.....	Tárbena, Alicante .....	Fuensanta, Albacete.
Antonia Posadas Cuenya.....	Cullera, Valencia .....	Yeste, Albacete.
María Vicenta Jordá y Alborch...	Brellén, Alicante .....	Bienservida, Albacete.
Asunción Gadea Pérez.....	Higueruela .....	Agres, Alicante.
María del Sagrario Merino.....	Valera de Abajo .....	Navalmoral, Avila.
María Gil Lomba.....	Badía, Guadalajara .....	Sotillo de la Adrada, Avila.
Martina Niharra Caballero.....	Riofrío, Avila .....	El Barranco, Avila.
Anastasia Ortega Portela.....	Cabezas del Villar, Avila.....	La Horcajada, Avila.
Margarita Gómez y Calera.....	Villarejo del Valle, Avila.....	Burgohondo, Avila.
María de los Remedios Sánchez...	Perezuela, Zamora .....	Guisando, Avila.
Catalina Font y Font.....	Ascó, Tarragona .....	Teya, Barcelona.
Antonia L. de Miguel y Torres...	Ceánuri, Vizcaya .....	Prias, Burgos.
Carlota Benito Martín.....	Lantadillas, Palencia .....	Roa, Burgos.
Eufemia de la Cuesta y Santos...	Covarrubias, Burgos. ....	Pampliega, Burgos.
María Martínez Ibáñez.....	Castromonte, Burgos .....	Gumiel Izán, Burgos.
Gregoria Martínez Espiga.....	Fuentelcésped, Valladolid .....	Pradoluengo, Burgos.
Vicenta Calvo Arranz.....	Aldeacentenera, Cáceres .....	Covarrubias, Burgos.
María de los Remedios Gómez.....	Calera de León .....	Espera, Cádiz.
Esperanza de Rojas La Calle.....	Aliaga .....	Gátova, Castellón.
Valeriana Arredondo y Gascón...	Porcuna .....	Pozuelo de Calatrava, C. Real.
Presentación López Martín.....	Villagonzalo .....	Albarillo, Ciudad Real.
Encarnación Terrón y Rodríguez...	Valverde, Ciudad Real.....	Abenojar, Ciudad Real.
Julia Soto Molinas.....	El Bosque, Cádiz .....	Lucena, Córdoba. Auxiliar.
Juliana López Rivera.....	Toboso, Toledo .....	Añora, Córdoba.
María de los Angeles Aspiazu.....	Sedella, Málaga .....	Pedroche, Córdoba.



ESCALAFON DE 825 PTAS.—ALTERACIONES

Nemesia C. Salguero Galcerán...	Espasante, Coruña .....	Ortigueira, Coruña. D. 1.
Mercedes J. Castiñeira García.....	Rois .....	Cesuras, Coruña.
María D. Ibáñez y Fernández.....	Castillo de Garcimuñoz.....	Picazo, Cuenca.
Rosa Pajés Mercader.....	Tossa, Gerona .....	Montagut, Gerona.
María Ferrer Salvat.....	Montafut, Gerona .....	Tossa, Gerona.
Josefa Raso Peromartín.....	Alcolea, Almería .....	Ujíjar, Granada.
Laura Argelich Marín.....	Fuente el Fresno, Ciudad Real.	Mondéjar, Guadalajara.
Aquilina M. Morterero y Felipe...	Asteasu, Guipúzcoa.....	Atienza, Guadalajara.
Amalia Gómez Ramiro.....	Reinosa, Santander .....	Berástegui, Guipúzcoa.
Asunción Echevarría y Uranga...	Lazcano, Guipúzcoa.....	Andoain, Guipúzcoa.
Dolores Medina Regidor.....	Benavea, Cádiz .....	Escacena del Campo, Huelva.
Gumersinda Moreno.....	Santa Eulalia .....	Estadilla, Huesca.
Francisca Vilaplana Garriga.....	Camarasa, Lérida .....	Guisona, Lérida.
Ana del Amo Suso.....	Fuentecén, Logroño .....	Alcanadre, Logroño.
Amada Bajo é Ibáñez.....	Casalarreina .....	Navarrete, Logroño.
Carmen Belda Tamayo.....	Tendilla .....	Santorcaz, Madrid.
Julia Fernández Fernández.....	Belver de los Montes, Zamora..	Belmonte del Tajo, Madrid.
Felipa Martínez Vaso.....	Deza .....	Algete, Madrid.
Paula Gómez Consuegra.....	Cifuentes, Guadalajara .....	Cabezuelo, Segovia. C. con 625.
María del Carmen Callón.....	Travado, Lugo .....	Oya, Pontevedra. C. con 625.
Dolores Galán Sánchez.....	Villanueva del Campillo, Avila.	Calvarrasa de Arriba. C. con 625.
Matilde Salvatel Viedena.....	Ragol .....	Cullar Vega, Granada. C. con 625.
María de la Encarnación Santaló...	Pauls, Tarragona .....	Llassá de Munt. C. con 625.
Josefa F. Estévez Bonllosa.....	Feijeiso, Coruña .....	Vilarohan, Pontevedra.
Bárbara Torcal Loveu .....	Linares, Teruel .....	Leciñena, Zaragoza.
Concepción Rodríguez Linares.....	Comares .....	Guevejar, Granada.
Emilia Blanco Ruanes.....	Navarrete .....	Hervias, Logroño. C. 625.
Enriqueta Saurín y García.....	Sádaba .....	Villanueva del Huerva. C. con 625.
Luisa Gutiérrez del Valle.....	Bienservida .....	Macastre, Valencia.
María Valls Puchol.....	Yeste, Albacete .....	Paterna, Valencia.
Concepción Martínez Darás.....	Lorcha .....	Masalavés, Valencia.
Lulúna Sanchez Martín.....	El Barraco, Avila. ....	Villanueva de las Torres. C. 625.
Ludivina Ninfa López Sánchez.....	Sotillo de la Adrada, Avila...	San Martín de Rubiales, Burgos.
Esperanza Jiménez Alcausa.....	Hueces, Toledo .....	Junder, Toledo.
Juana Herrero Esteban.....	Riaza, Segovia .....	Torrico, Toledo.
Juana Rodríguez de Lara.....	S. Miguel de Arroyo, Valladolid	Ampuero, Santander.
Modesta Riofrío Sigüenza.....	Busto, Oviedo .....	Riaño, Oviedo. C. con 625.
María P. Mendirí López.....	Anaya, Alava .....	Ribafrecha, Logroño.
Felisa Ferrer Ramos.....	Blesa, Teruel .....	Camarasa, Lérida.
María de la Concepción Blanco...	Campos, Murcia .....	San Jorge, Castellón.
Clotilde Cruz Santaella.....	Montilla, Córdoba .....	Baena, Córdoba.
María D. Barreiro Buscelos.....	Ceturas, Coruña .....	Rois, Coruña.
Gumersinda Rengel Arroyo.....	Mijares, Avila .....	Cebolla, Toledo.
María Rocha González.....	Zagranejo de Loja, Granada...	Frigiliana, Málaga.
María del Carmen García.....	Villagordo, Jaén .....	Benamocarra, Málaga.
María Muchirant Soler.....	Tuejor .....	Ceutí, Murcia.
Dolores Remacha y Zueco.....	Quel, Logroño .....	Pitillas, Navarra.
María Esperanza Elia y Pascual...	Astol, Logroño.....	Villafranca, Navarra.
Faustina Alvarez García.....	Barcia, Oviedo .....	Mirande, Oviedo.
Florencia Amparo Cabo y Araújo.	San Saturnino, Coruña .....	Becerril, Palencia.
Filonita Villaverde Puente.....	Agrabalde .....	Fuente de Nava, Palencia.
Dolores San Martín Carril.....	Triacanta .....	Salceda, Pontevedra.
Teresa de la Mano Martín.....	Olmeda del Rey, Cuenca.....	Candelario, Salamanca.

(Gaceta 7 octubre)



CUENCA

Septima categoría.

Maestros.

D. Cipriano Gallardo Cuevas.....	E.	69	»	»	»	47	10	5	Horcajada de la Torre.
Hipólito Alvarez Torres.....	E.	67	»	»	»	46	10	»	Cañada Juncosa.
Atanasio Page Auñón.....	E.	64	»	»	»	44	9	2	Torralba.
Ramón González Navalón.....	E.	62	»	»	»	41	3	»	Verdelpino de Huete.
Juan de Dios Sáez Sarrión.....	E.	59	»	»	»	40	5	1	Herrumblar.
Antonio Requena Medina.....	S.	62	»	»	»	37	10	»	Casas de Fernando Alonso.
Bernardo Muñoz Ibarra.....	E.	58	»	»	»	34	0	9	Cuevas de Velasco.
Valentín Ortega Martínez.....	E.	53	»	»	»	33	5	5	Fuentes.
José J. Gómez Martínez.....	E.	53	»	»	»	32	11	25	Talayuelas.
Narciso González Ortiz.....	E.	51	»	»	»	32	7	17	Saceda del Río.
Hilario Lozano Yuste.....	E.	53	»	»	»	32	2	22	Alcázar del Rey.
Ildefonso López González.....	E.	54	»	»	»	31	11	29	Valparaíso de Abajo.
Valentín Ortega Martínez.....	E.	54	»	»	»	30	1	10	Abras de la Obispalía.
Víctor González Tierno.....	E.	57	»	»	»	20	10	7	Valdemeca.
Eulogio López Casamayor.....	E.	48	»	»	»	29	6	11	Arcas.
Saturnino Navarro Carretero...	E.	56	»	»	»	29	5	20	Carrascosa de Haro.
Esteban González Ibáñez.....	E.	61	»	»	»	28	»	25	Villar del Ladrón. C. en 500.
José María Ortega Charfolés...	E.	48	»	»	»	27	4	9	Carboneras.
Hermenegildo López Olmeda...	E.	53	»	»	»	26	8	11	Villalpardo.
Cesáreo Fernández Rincón.....	E.	55	»	»	»	26	8	10	Jabaleras.
Juan Gil López.....	E.	46	»	»	»	25	3	6	Tribaldos.
Cirilo Pastor Sanz.....	E.	52	»	»	»	26	2	27	Villambio.
Vicente López y López.....	E.	46	»	»	»	25	11	15	Almonacid del Marquesado.
Telesforo Contreras.....	E.	50	»	»	»	25	11	12	Conterillas. C. en 500.
Patricio Panilla Plaza.....	E.	46	»	»	»	25	11	5	Villar de Domingo García.
Cayo Pariente Pastor.....	S.	49	»	»	»	25	8	22	Las Majadas.
Rafael Romero.....	E.	48	»	»	»	25	3	»	Cervera.
Guillermo F. Pariente.....	E.	47	»	»	»	24	8	2	Peraleja.
Andrés F. Belmihón.....	E.	39	»	»	»	24	2	11	Zarza de Tajo. C. a. 17 6 1886.
Bonifacio S. Molina.....	E.	52	»	»	»	23	11	22	Garciniano.
Doroteo Carballo.....	E.	58	»	»	»	23	10	18	Valdeomenas de Abajo.
Benito R. Ruiz y Ruiz.....	E.	46	»	»	»	23	9	3	Villaescusa de Haro.
Nicolás Baquero Martínez.....	E.	45	»	»	»	23	6	»	Cañaveral.
Julián Hermosilla.....	E.	48	»	»	»	23	3	27	La Pesquera.
Lino F. Bascuñana.....	S.	44	»	»	»	22	10	27	Altarejos.
Juan Cruz Puerta.....	E.	45	»	»	»	21	10	17	Cuelves.
Victoriano Lángara Fiel.....	E.	47	»	»	»	21	0	10	La Frontera.
Félix Mayordomo.....	E.	42	»	»	»	21	5	19	Canalejas.
Juan B. López Montero.....	E.	42	»	»	»	21	3	13	Cañada del Congo.
Tomás Domenech.....	E.	42	»	»	»	21	»	9	Palomera.
Eloy Rubianes Martínez.....	E.	46	»	»	»	20	2	20	Pozo-Amargo.
Manuel C. Sepúlveda.....	E.	41	»	»	»	19	10	12	Atalaya del Cañavate.
Diego C. Alvarez Agón.....	E.	45	»	»	»	18	»	9	Tinajas.
Emilio La Parra Martínez.....	N.	43	»	»	»	17	9	17	Santa María de los Llanos.
Víctor Moreno Montalbán.....	S.	41	»	»	»	13	1	25	Zafra.
Pedro R. Rodríguez Ramírez.....	E.	45	»	»	»	10	10	9	»
Luciano Alvaro Cañas.....	E.	39	»	»	»	10	10	7	Castejón.
Miguel Valía Malo.....	E.	42	»	»	»	10	10	7	Tragacete.
Ambrosio B. Alarcón Muñoz.....	E.	40	»	»	»	10	10	7	Casas de Benítez.
Angel Martínez Bonilla.....	E.	40	»	»	»	10	10	6	Alarcón.
Agustín Garrido Adalid.....	E.	38	»	»	»	10	10	6	Villar del Humo.
Bonifacio Torrecilla Palomero...	E.	46	»	»	»	10	10	5	Boniches.
Ramón Docasar Mohedano.....	S.	33	»	»	»	10	10	4	Hontanaya.
Constantino Jiménez Romero...	S.	37	»	»	»	10	10	1	Fuentelespino de Moya.
Nicolás Moreno Rabal.....	E.	39	»	»	»	10	9	26	Huélamo.
Francisco Martínez Mayordomo.	S.	33	»	»	»	10	9	24	Cañamares.
Félix Sáiz García.....	S.	34	»	»	»	10	9	23	Villar de la Encina.
Manuel Olivares Sáiz.....	E.	43	»	»	»	10	9	22	Valera de Arriba.
Casildo D. García Escribano.....	E.	41	»	»	»	10	9	22	Graja de Iniesta. C. en 500.
Adolfo García y García.....	E.	46	»	»	»	9	10	3	Hito.



D. Manuel Salazar Martínez.....	E.	39	»	»	»	6	1	14	Fuentelespino de Haro.
Cipriano Asenjo de Pablo.....	S.	29	»	»	»	5	10	24	Sotos. C. en 500.
Casto R. Alvarez Agón.....	E.	30	»	»	»	5	1	1	Cañizares.
Alfonso Marín Pérez.....	S.	31	»	»	»	4	11	23	Mazambleque.
Hipólito Roldán Labrador.....	E.	37	»	»	»	4	9	14	Santo Domingo de Hoya.
Antonio Silvestre Pérez.....	S.	33	»	»	»	4	»	25	Villarta.
Luís Cuñat Gil.....	S.	47	»	»	»	3	9	10	El Peral.
Bernardo Cogollos Peña.....	E.	40	»	»	»	3	9	7	Zafrilla.
León Ruiz Soriano.....	E.	32	»	»	»	3	8	15	Valdecabras. C. en 500.
Juan López Villarreal.....	E.	29	»	»	»	2	11	13	Beteta. Idem en 500.
<b>Maestras.</b>									
D. <sup>a</sup> María A. Serrano González...	E.	70	»	»	»	49	10	14	Pozo-Amargo. Jubilada.
Encarnación Trigueros Corredor.	E.	62	»	»	»	40	4	3	Villaconejos.
Jorja Carrasco Martínez.....	E.	62	»	»	»	40	1	24	Tinajas.
Evarista A. Jábega Martínez.....	E.	62	»	»	»	35	8	11	Fuentes. Jubilada.
Juliana Romero Jaén.....	E.	58	»	»	»	35	»	13	Almonacid del Marquesado.
Purificación Pérez Pérez.....	S.	54	»	»	»	34	10	9	Casas de Benítez.
Ramona Canales Torrijos.....	E.	55	»	»	»	34	8	3	Vellisca.
María D. Benítez Domingo.....	E.	54	»	»	»	33	10	3	Valparaíso de Abajo.
Manuela Romero García.....	E.	56	»	»	»	33	5	28	Carrascosa de Haro.
Jacoba García González.....	E.	49	»	»	»	30	8	5	Ceñamares.
Catalina Cano Benito.....	E.	55	»	»	»	30	»	23	Villar del Humo.
Natividad Capilla Acebedo... S.	St.	46	»	»	»	29	3	22	Cervera.
Filomena Ortega Mena.....	E.	45	»	»	»	28	8	24	Cañada del Hoyo.
Vicenta Serrano Salinas.....	E.	55	»	»	»	27	8	5	Almodóvar del Pinar.
Gregoria Alvarez Moya.....	E.	58	»	»	»	25	10	21	Hinojosa.
María G. Fernández Zúñiga.....	E.	44	»	»	»	25	3	22	Villar de Domingo García.
María Fernández Marcos.....	S.	48	»	»	»	25	4	24	Huelves.
Carlota García y García.....	E.	53	»	»	»	25	3	15	Villar de Holalla.
Dolores Amador Fernández.....	E.	43	»	»	»	22	11	8	Carboneras.
Esperanza Calomarde Martín... E.	42	»	»	»	»	22	2	12	Minglanilla.
María C. Martín García.....	S.	43	»	»	»	21	6	23	Altarejos. C. en 500.
Leandra Sepúlveda González... E.	38	»	»	»	»	19	9	17	La Ventosa.
Caya J. Martínez Mayordomo.... E.	35	»	»	»	»	19	9	10	La Frontera.
María García Cuenca.....	E.	37	»	»	»	19	9	5	Zarza del Tajo.
Francisca C. Rubio Goyalóns..... S.	47	»	»	»	»	19	8	21	Valera de Arriba.
Manuela Fernández Perete..... E.	44	»	»	»	»	19	2	»	Mazanlleque.
Carmen Ramés Zafra.....	E.	43	»	»	»	18	9	1	Rubielos Bajos.
Encarnación López Lablanca... E.	41	»	»	»	»	18	5	3	El Peral.
Alejandrina Sanhuesa Trullenque S.	43	»	»	»	»	17	2	9	Atalaya del Cañavate.
Bonifacia Sánchez Prieto..... S.	32	»	»	»	»	17	2	2	Loranca del Campo.
Esperanza González.....	S.	34	»	»	»	17	1	26	Cuélamo.
Emilia González Díaz.....	E.	50	»	»	»	17	1	6	Villa Rubio.
Juliana Collado Arco.....	E.	38	»	»	»	16	10	27	Verdelpino de Huete.
Isabel Herranz Checa.....	S.	34	»	»	»	15	9	1	Arcas.
María de Vicent Domenech..... S.	43	»	»	»	»	15	8	9	Montalvanejo.
Elisa Docasaz Mohedano..... S.	34	»	»	»	»	15	3	27	Hontanaya.
Filomena Comendador.....	E.	54	»	»	»	14	5	10	Tribaldos.
Casilda García Fernández..... S.	38	»	»	»	»	14	5	4	Peralejo.
Nemesia de Diego Aragón..... S.	31	»	»	»	»	13	6	3	Santa María de los Llanos.
Valentina Pendería Valero..... E.	45	»	»	»	»	13	5	15	Villalpardo.
Gaudencia Martín Guijarro..... S.	32	»	»	»	»	13	4	3	Fuentelespino de Haro.
Jacinta N. Martínez.....	E.	52	»	»	»	13	3	7	Albaladejo del Cuende.
María A. Sánchez Algaba..... S.	34	»	»	»	»	12	11	27	Almarch.
Adelaida del Olmo Escudero..... E.	48	»	»	»	»	12	11	17	Villarta.
Sofía Moreno Correas.....	E.	39	»	»	»	12	9	24	Belmontejo.
Remigia Malillos Blanco..... S.	32	»	»	»	»	12	9	19	Campillo de Altobuey.
Juana de Hur Tejero.....	S.	42	»	»	»	12	3	17	Garcinarro.
Dolores Ramos Fuentes.....	S.	32	»	»	»	11	1	14	Casas de Fernando Alonso.
Petra J. Sánchez Belda.....	S.	31	»	»	»	11	5	15	Villaescusa de Haro.
Juana Méndez Quintanilla..... S.	41	»	»	»	»	10	11	17	Hito.
Máxima Izquierdo Iñigo..... E.	29	»	»	»	»	10	10	20	Valdemeca.
María C. Patitro Castro..... S.	32	»	»	»	»	10	9	23	Alconchel.
Carmen Parra de la Fuente..... E.	31	»	»	»	»	10	9	4	Valdecolmenas de Abajo.
Rosalía Ramos Fuentes.....	S.	38	»	»	»	9	5	7	Motilla del Palancar. Párvulos



riores, no se nos ha de equiparar á éstos?—  
¿Es justo y equitativo que á los superiores se les considere como Normales, y á nosotros se nos deje en iguales condiciones que los actuales elementales? No, y puesto que la razón está de nuestra parte, yo, el último de todos nosotros, os excito á que elevemos razonada instancia al Sr. Ministro de Instrucción pública suplicándole que á los Maestros elementales por el plan de 1901, llamado de Romanones, se nos equipare á los Maestros superiores de otros planes de estudios, para lo cual, bastará que todos os dirijáis á este vuestro compañero por medio de una tarjeta en sobre abierto, quien se encargará de elevar al Sr. Ministro la referida instancia contando con vuestra adhesión y apoyo.

No estaría demás que al presentar nuestra instancia al Ministro—lo que se hará saber por medio de este periódico, contando de antemano con la benevolencia del señor Director—nos dirijamos todos en carta particular al Excmo. Sr. Conde de Romanones interesándole porque apoye nuestra petición.

En espera que acudan todos á este mi llamamiento, despojandoos de toda apatía tan característica como suicida hasta ahora en nosotros, os saluda vuestro compañero y afectísimo amigo y seguro servidor,

ANACLETO MATEO CABEZA

Udalla (Santander).

---

## DEL EXTRANJERO

---

Queremos completar lo dicho respecto de la organización escolar en Ginebra y su cantón, copiando algunas notas sobre disciplina y otros asuntos.

El Reglamento de Escuelas dispone que los alumnos se presenten en traje limpio y conveniente, ordenando una escrupulosa vigilancia al Maestro y á la Maestra encargados de la visita higiénica. Cuando sea preciso se dirimirán avisos á los padres descuidados.

Expresamente se prohíbe distraer á los niños de sus tareas escolares durante el tiempo destinado á las clases, ni que se les emplee en trabajos, como alimentar la calefacción ó barrer la Escuela ó sus dependencias.

El Maestro está obligado á llevar un registro de clase en que anote escrupulosamente todas las referencias y datos sobre asistencia, regularidad, trabajo y conducta de los alumnos.

El mismo Maestro está obligado á averiguar la causa de las ausencias; y cuando un alumno cometa, sin causa justificada, más de seis faltas en veinte sesiones, debe notificarse al Inspector para que adopte las medidas necesarias.

El Reglamento sólo autoriza, como castigos las malas notas, la retención después de la clase y la comparecencia del niño, acompañado de sus padres, ante el Inspector. La retención en clase ha de ser, como máximo, de una hora, debe estar pre-

sente el Maestro y ese tiempo se empleará en trabajos escolares.

Están expresamente prohibidas las retenciones que priven á los niños de sus comidas ó recreos, los castigos corporales y toda postura que pueda estimarse como humillante. Igualmente se prohíbe que, á título de castigo, se imponga á los alumnos trabajos escolares extraordinarios en su casa.

Cada alumno recibe los sábados un cuaderno en que constan las notas en las distintas materias, las faltas que ha cometido, las llegadas tardías, y las demás observaciones que sean menester por su conducta escolar. Este cuaderno va firmado por el Maestro ó Maestra, y debe ser devuelto el lunes á la Escuela, visado por los padres ó encargados. En ese cuaderno, que es la historia escolar del alumno, debe consignarse, igualmente, el resultado de los exámenes.

Estos se verifican dos veces al año, por lo menos, y el paso de un grado á otro se determina por el resultado de esos exámenes, y por el del trabajo escolar.

Para apreciar éste se establecen obligatoriamente pruebas semanales, generalmente escritas. La distribución de las distintas materias debe hacerse de modo que haya pruebas de todas ellas y que cada mes exista, por lo menos, una de francés y otra de aritmética. Estas pruebas ó trabajos escolares semanales se hacen en un cuaderno especial para cada alumno, y ese cuaderno está siempre á disposición del Inspector. En ellos puede apreciarse el progreso escolar de los alumnos.

Además de examinar esas pruebas semanales, y de los exámenes semestrales, el Inspector está obligado á examinar á los alumnos de cada Escuela, por lo menos una vez al año.

Los alumnos que se distinguen por su trabajo y su conducta, son premiados á fin de curso; los premios se reparten en sesión solemne, y desde ese día suelen comenzar las vacaciones de verano.

Para tener derecho á premio ó accésit, es menester haber obtenido un 80 por 100 del máximo de notas para cada uno de los conceptos de trabajo escolar, de conducta y de exámenes, y no tener notas medias inferiores á 5 en ninguna de las asignaturas de que haya sido interrogado. Añadamos, para entender mejor esto, que las notas se cuentan por números de 0 á 10.

Como complemento de todo ello hay, finalmente, clases especiales destinadas á retener y guardar y vigilar á los alumnos en las horas extrareglamentarias.

Entran en estas clases los niños cuyos padres están ocupados todo el día fuera de su domicilio por su trabajo ó profesión.

Pueden ser también destinados á ellas niños abandonados. Los Maestros encargados de estas clases tienen una gratificación de 3 francos por día, y 5 francos si es durante las vacaciones.

El tiempo de estas clases debe dedicarse á trabajos escolares, á conversaciones familiares sobre puntos de Historia nacional ó de Historia natural, juegos, ejercicios físicos, trabajos manuales y trabajos de aguja (si se trata de niñas).

Esto es lo más importante de la organización escolar referente á la disciplina. Se verá que realmente hay un verdadero lujo de exámenes, pruebas semanales, cuadernos, notas, etc., etc.

V. F. A.



# Sección oficial

Octubre 7.—Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando á D. Prudencio Vidal Jiménez y á D. José María Moar, Profesores de Pedagogía de los Institutos de Gerona y Soria, respectivamente.

—Relación de las alteraciones sufridas en el escalafón de Maestros de la categoría de 825 pesetas.

—Relación de Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de Gerona.

Octubre 8.—Real orden resolviendo recursos de alzada presentados al Escalafón de Maestros y Maestras.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo reclamaciones presentadas contra las relaciones de altas publicadas en la «Gaceta» de 13 de agosto del año actual.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de mayo del año actual.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de provincia de España durante el mes de mayo del corriente año.



**ESCALAFONES.**—O. de 5 de octubre, resolviendo las reclamaciones presentadas contra las relaciones de altas y bajas publicadas en la «Gaceta» del 13 de agosto.

Vistas las reclamaciones presentadas contra las relaciones de altas publicadas en la «Gaceta» de 13 de agosto último y los datos complementarios remitidos por los Jefes de las Secciones de Instrucción pública de Albacete, Alicante, Baleares, Cáceres, Coruña, Huelva, Jaén, Logroño, Madrid, Murcia, Valladolid, Vizcaya y Zamora, los cuales han cumplido la orden del día 4 del citado mes.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se anoten las fechas de nacimiento que interesan los señores D. José Xandri, D. Leonardo Rodríguez Fernández y doña Encarnación Lacorte, del escalafón de 2.750 pesetas.

D. Alberto Blanco, D. Serafín Cid y Mesa, doña María del Socorro Setanich, del de 2.250.

D. José María Pérez Hitos, D. Antonio Manzano Jiménez, D. Lisardo Iglesias Vilches, D. Emilio González García, D. Onofre A. de Naverán, doña María del Pilar Cosedo Suárez, doña Agustina Rodríguez Olmeda y doña Ramona García Ríos, del de 2.000.

D. Enrique Justo Domínguez, del de 1.900.

D. Fernando Millán, D. Pedro José Ordinas G. Arán, D. Bartolomé Brunet, D. Pedro Ballester, D. Bartolomé Oliver, D. Jaime Pol, D. Salvador Jimeno Ramos, doña María del Consuelo Luengo, doña María Francisca Isero, doña Juana María Juan

Massanet, doña Catalina Ginar, doña Amparo Peláez Torres, doña Consuelo Domínguez Pérez y doña María del Milagro Escobedo, del escalafón de 1.650 pesetas.

D. Juan Trinchán y D. Luis Carreras Flores, del escalafón de 1.625.

D. Pedro Morey, D. Francisco Ripoll, D. Antonio Iniesta Martínez, D. Miguel Mora Aragón y doña Antonia Vicena, del de 1.375.

D. Francisco Arias, D. Lorenzo Gordón y D. Antonio Lagares Bueno, del de 1.350.

D. Ildefonso Rodríguez, D. Fructuoso Elías Martínez, D. Francisco Vidal Antich, D. Tomás Camps, D. Jacinto Villa Sanz, D. José Perfecto Pérez Borao, D. Miguel Domingo Cebrián, doña Carmen Fernández de la Torre, doña Margarita Faner, doña María Falla, doña Antonia Sancho, doña María Ramona Ranedo, doña María Encarnación Gómez Paterna, doña Lorenza Lozano Alonso y doña Pascuala Virgos Homedes, del de 1.100 pesetas.

D. Valentín Ferrero, doña Manuela Pérez Solsona, doña Gregoria Viecho, doña Fermina Alvarez Zamora y doña Gregoria Vicario Pardo, del de 1.075.

2.º Que se corrijan los errores relativos á D. Julián Rincón, de la categoría de 2.250 pesetas.

D. José Roig, de la de 2.000, y

Doña Exaltación de la Cruz Ruiz, también de la de 2.000 pesetas.

3.º Que se incluya á D. Francisco Marquez en la categoría de 3.000 pesetas, dándole de baja en la de 2.250 pesetas.

A D. Joaquín Raposo, en la de 2.000 siendo baja en la de 825.

A D. Alfredo Repiso, en la de 1.650, y baja en 1.375, y

A D. Luciano Martínez y á D. José Solache, en la de 1.100 debiendo ser bajas en la de 825.

4.º Que se incluya á D. Juan Bueno Chiva, siempre que justifique su derecho, conforme está repetidamente mandado.

5.º Que de acuerdo con lo interesado por doña María Soledad Arias y doña Encarnación Rodríguez, de la categoría de 1.375 pesetas, se computen á estas Maestras á doña Carmen Adamo, cinco meses y dieciocho días de servicio, que son los que justifican y que figuran las tres en el escalafón por el orden en que van enunciadas.

6.º Que á D. Lorenzo Santana, Maestro de 1.650 pesetas, se le computen los servicios en la categoría, á partir del día 2 de junio de 1910, como justifica.

7.º Que á D. José Barberán se le cuenten los diez meses y veiocho días de servicios que acredita, en la categoría de 1.100 pesetas.

8.º Que D. Luis Carreras Flores, D. Pedro Quevedo y D. José A. Parramón, de la categoría de 1.625 pesetas, figuren como posesionados en la misma fecha de 28 de julio de 1910, por no estar debidamente justificada la posesión anterior del tercero



ni el retraso de la del segundo, oportunamente presentado en dicha fecha.

9.º Que á tenor de lo que interesa á don Antonio Hernandez Pérez, del escalafón de 1.650 pesetas, se reste á D. Juan Francisco López Madrid, un día en dicha categoría, indebidamente computado, clasificado de nuevo á los dos mencionados Maestros.

10. Que á D. Miguel Mora Aragón, que figura en la categoría de 1.275 pesetas, por pase fuera de concurso desde la de 1.650, se le acredite en aquélla el tiempo servido en la última.

11. Que doña Araceli Alarcón, incluída erróneamente como alta en 1.375 por la Junta de Segovia, siga figurando en 1.650, consignándole en la casilla de observaciones, que sirve en comisión, con 1.375 pesetas.

12. Que á D. Tomás Pérez Alfonso, se le computen, en la categoría de 2.000 pesetas, seis meses y once días, que justifica, y se le consigne la fecha de nacimiento.

13. Que conforme á la orden de 26 de noviembre de 1911, se reconozca un año, cuatro meses y veintiocho días de servicios, en la categoría de 1.375 pesetas, á doña Lucrecia Santa María.

14. Que se corrija el error de apellido de D. Demetrio Bayle, y que en lo demás se atenga á lo ya acordado respecto á los Maestros de Penales.

15. Que á tenor de la orden de 28 de octubre de 1910, desaparezca la limitación de derechos impuesta al Maestro, de 1.650 pesetas, D. Francisco Carrós.

16. Que á D. Adolfo Rivera de la Coma y á D. Juan Antonio Soriano Martínez se les acredite el tiempo que justifican servido, en comisión, en categoría inferior, clasificándoles nuevamente en el lugar que les corresponda de los escalafones de 1.625 y 1.375 pesetas, en los que respectivamente han vuelto á ingresar.

17. Que doña Teodomira Lis Romero figure en el escalafón de párvulos de 1.100 pesetas, y no en el de igual sueldo elemental, sin que haya lugar á lo que intréese respecto á dicha Maestra, doña Carlota Valero Gracia, en tanto esta última demuestre el hecho que denuncia.

18. Que faltando consignar á muchos Maestros la fecha de nacimiento, los interesados y los Jefes de las Secciones cumplan urgentemente este servicio, único medio de evitar las correcciones señaladas en órdenes anteriores.

Madrid, 5 de octubre de 1911.—Altamira.  
(Gaceta 8 octubre)

## DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Diferencias de retribuciones.—A los Maestros de Amusco, D. Alvaro Merino Paredes y doña Sergia Molinos Martínez, 225 pesetas cada uno; á los de Cevico Navero, D. Claudio Rodríguez Doyagü y D. Ladislao Bachiller García, 125 pesetas á cada uno, á la Maestra de Pozuelo de Alarcón, doña Ma-

ría Magdalena Culebras Hernánz, 400 y á la de Piña de Campos, doña Jesusa González Rueda, 50 pesetas.

Resoluciones.—Se resuelve favorablemente la instancia del vecino de Toro (Zamora) Sr. Fernández Zorrilla, solicitando que no se permita al Ayuntamiento la variación que intenta del local-escuela de niños.

—Se concede licencia para practicar oposiciones á plazas de Inspectores auxiliares al Maestro de Canet de Mar, D. Angel López Amo, autorizando al Rector de Barcelona para que haga el nombramiento de sustituto á favor de D. Joaquín Lloret Xicoy.

Desestimaciones.—Las instancias formuladas por los Maestros del Cuerpo de Prisiones, D. Luis Zúnón López y D. Guillermo Polo y Quesada, solicitando Escuelas, fuera de concurso.

—También se desestima la instancia suscrita por la Superiora de las Hermanas Carmelitas de la Caridad y enseñanza de Moyá (Barcelona), solicitando el aumento de sueldo á 1.100 pesetas de la Escuela que desempeñan en dicha Villa.

Secciones de Instrucción pública.—Disponiendo se anuncie á concurso de ascenso la vacante de Jefe de la de Guadalajara.

—Idem que las oposiciones á Jefes de las Secciones de Instrucción pública no se verifiquen hasta principios del año que viene, cuando se conozca el número exacto de vacantes del año actual.

Escuelas normales.—Nombrando, en concurso de traslado, á doña Primitiva López Gómez, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias, de la Normal elemental de Maestras de Murcia.

—Se dispone que el Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Pontevedra, D. Ernesto Díaz Maroto, sustituya en su cargo al Profesor numerario de dicha sección con la mitad del sueldo de éste.

---

---

## Correspondencia particular

---

---

Vega de Villalobos. T. F. No tienen ese derecho.

Un vecino. Vea usted bien lo que he dicho en el artículo sobre concursos; pueden ustedes trasladarse y ascender y quedan mucho mejor que antes.

San Juan de la Encinilla. G. I. H. Tiene usted razón y llamaremos la atención sobre el asunto. Se han mostrado realmente con cierta tacañería respecto de esos Maestros. Sin embargo, creo que los que acepten las 1.000 pesetas donde están, pasarán pronto á 1.100 pesetas.

Guadamacileros 15. R. G. No podemos suscribirlo ni contestarle porque no dice el pueblo de su residencia.

Fuente del Arco. F. H. Esa Escuela debe proveerse por traslado. Las oposiciones libres deben anunciarse en julio.

Moscosa. F. R. Es una peseta la cuota que se debe satisfacer.

Bocairente. M. J. M. Le quedamos muy agradecidos por sus amables frases.

Luintra. M. A. Se está reimprimiendo.

Jávea. B. Ll. Remitidos libros.

Navas del Rey. M. C. G. Mil gracias.

Corral de Ayllón. M. M. Se insertará.



# Compañía Trasatlántica

## LINEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 1 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre: directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 decada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo combinado por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5, y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO

Servicio, saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazzagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Avisos importantes.** «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana a Ivapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con transbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.